



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/62237

09/01/2023

164186

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

El contenido del Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2019, por el que se pone término a la hibernación de las instalaciones del almacenamiento subterráneo «Castor» acordando su desmantelamiento y se ordena el sellado y abandono definitivo de los pozos, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8/11/2019 mediante Resolución de 6 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Energía (apartado IV del preámbulo).

En el momento actual, el yacimiento se encuentra completamente sellado mediante dos tapones temporales en cada uno de los dos pozos, instalados en marzo de 2016, que no se han cambiado.

Por otra parte, no se realiza ninguna extracción o inyección de gas natural en el almacenamiento y se mantiene la rutina de monitoreo de los parámetros de presión y temperatura en el almacén, así como la monitorización de nivel de llenado (contacto gas/líquido) y de la presión de los anulares y cabezas de pozos y el procedimiento de autorización para el abandono de los pozos de Castor se encuentra pendiente de la obtención de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental favorable en los términos previstos en la normativa medioambiental.

Madrid, 13 de febrero de 2023



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 164186
09/01/2023 15:16

Expediente:
684/062237

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En 2019 la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, anunció el desmantelamiento inminente del almacén subterráneo de gas Castor.

¿es consciente el Gobierno Los tapones colocados en 2015 en el almacén de gas tenían una vida útil de cuatro años? ¿ se han cambiado?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 09/01/2023 15:16 Ref.Electrónica: 148187 -